

## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

### ÍNDICE DEL PROYECTO

#### 1.- MEMORIA

- 1.1.- Introducción, antecedentes y condicionantes de partida.
- 1.2.- Justificación de la solución adoptada.
- 1.3.- Descripción de la obra.
  - Descripción de los trabajos
  - Trabajos previos
  - Obras de urbanización y albañilería
  - Instalaciones
  - Jardinería
  - Mobiliario y equipamiento
- 1.4.- Cumplimiento de la normativa obligatoria.
- 1.5.- Expropiaciones.
- 1.6.- Declaración de obra completa.

#### 2.- PLANOS

- P05 Planta de replanteo. Definición geométrica de las obras.
- P06 Planta de urbanización, obra civil, mobiliario y equipamiento urbano.
- P07 Planta de alumbrado.
- P08 Planta de riego.
- P09 Planta de jardinería. Arbolado.
- P10 Planta de arbustivas, subarbustivas, acabados superficiales.
- P.11.0 Ordenación del suelo y zonas del jardín.
- P.11.1. al P11.29 Planos Generales Escala 1:200 Formato A3.
- P.12.1. al P12.2 Planos de secciones y alzados generales Escala 1:200 Formato A3.
- P.13.1 Cerramiento simple torsión – Cercado.
- P.13.2 Cerramiento simple torsión – Puertas.
- P.13.3 Fuente.
- P.13.4 Fuente bebedero.
- P.13.5 Banco.
- P.13.6 Papelera.
- P.13.7 Mesa.
- P.13.8 Aparatos de Ejercicios – Barras suspendidas.
- P.13.9 Aparatos de Ejercicios - Equilibrio
- P.13.10 Aparatos de Ejercicios – Flexiones.
- P.13.11 Aparatos de Ejercicios – Escalera horizontal.
- P.13.12 Aparatos de Ejercicios – Paralelas.
- P.13.13 Aparatos de Ejercicios – Abdominales.
- P.13.14 Plantación de arboles.
- P.13.15 Esquemas de riego.

#### 3.- PRESUPUESTO

#### PROMOTOR DEL PROYECTO:

Agrupación de Interés Urbanístico LA MACARIA  
CIF: G97248744, Dirección: Calle de les Barraques nº17, 46135,  
Albalat dels Sorells (Valencia)

#### MEMORIA

## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

### 1.1.- Introducción, antecedentes y condicionantes de partida.

El objetivo del presente proyecto, incorporado como anexo PL1 en el "PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.E. "LA MACARIA", es la descripción, justificación y valoración de las obras necesarias para llevar a cabo la ejecución del PARQUE LINEAL-BOSQUE URBANO (JL) de la Unidad de Ejecución "LA MACARIA" de ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA), que contará con los siguientes espacios, accesos y conexiones:

- 01.- Espacio de acogida.
- 02.- Paseo longitudinal.
- 03.- Espacio multiuso – Espacio ferial.
- 04.- Eje deportivo.
- 05.- Área estancial-Deportiva.
- 06.- Circuito de patinaje.
- 07.- Parque canino.
- 08.- Aparcamiento jardín.
- 09.- Accesos desde el núcleo urbano.
- 10.- Conexiones a eje deportivo ciclopeatonal.
- 11.- Pantalla vegetal.

El desarrollo del proyecto se lleva a cabo por encargo de la Agrupación de Interés Urbanístico "LA MACARIA", a través de cinco soluciones propuestas y un modificado.

La necesidad de redacción del presente proyecto surge de la evolución en el tiempo de las voluntades existentes para con el ámbito de actuación que nos ocupa. Por parte del promotor hay una clara voluntad por desarrollar una zona verde que, poniendo en valor la unidad de ejecución, atienda a las demandas y necesidades de la Administración Local, ya que al final **el parque lineal será una gran nueva zona verde para todos los vecinos de la localidad** y, por lo tanto, deberá atender a las necesidades de los mismos.

### Justificación

En la actualidad, la calidad de vida de nuestros municipios ha pasado de ser un objetivo a una exigencia por parte de los ciudadanos y las administraciones, es en este contexto en el que cabe entender la demanda y el éxito de acogida de los parques y jardines públicos por cuan beneficioso resulta su uso para la salud y el bienestar personal, familiar, comunitario y social.

La presente actuación se enmarca dentro de las estrategias urbanas desarrolladas por el Excmo. Ayuntamiento de Albalat dels Sorells encaminadas a incrementar el espacio público del municipio, dotándolo de nuevas oportunidades para sus habitantes a través del aprovechamiento de sus recursos urbanos, culturales, patrimoniales y paisajísticos.

## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

Ante los nuevos paradigmas de crecimiento y desarrollo planteados por el S. XXI, Albalat ha demostrado ser consciente de la importancia del espacio público del municipio y de cómo su correcto manejo y gestión es capaz de aumentar la calidad de vida de sus habitantes.

Es en este marco donde surge la oportunidad de desarrollar nuevas zonas verdes para el municipio dentro del marco de una nueva Unidad de Ejecución del PGOU. Nuevos parques y jardines de éxito, que se conviertan en espacios urbanos de referencia, nuevos espacios accesibles física y visualmente que marcarán el futuro devenir del espacio público del municipio: un futuro más digno, más democrático y más amable para con el peatón y el ciclista, usuarios preferentes del nuevo espacio público de la localidad.

### Datos del emplazamiento.

El ámbito de actuación se encuentra al sureste del núcleo urbano de Albalat dels Sorells, municipio de la provincia de Valencia perteneciente a la comarca de l'Horta Nord.



Cabe destacar que la pieza de borde (colores azul y naranja) que finalmente conformará el parque lineal (entendido en su totalidad) tiene una superficie ligeramente superior a 4 Ha y presenta cierta complejidad administrativa por estar conformado por suelos de clasificación y titularidad diversa.

- La pieza verde se corresponde con la zona verde JL de la Unidad de Ejecución "La Macaria".
- La pieza roja se corresponde con un dotacional sin edificabilidad.
- Las piezas azul y naranja se corresponden con la franja de servidumbre de la carretera CV300 que transcurre paralela al ámbito. Se han separado para diferenciar las franjas a cada lado del carril ciclopeatonal existente.

## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

### **Datos generales sobre el entorno físico.**

A 10 km de Valencia, el término está situado en la planicie de la margen izquierda del río Turia, es atravesado de sur a norte por la acequia Real de Moncada. Tiene una forma muy alargada en dirección EO, casi dividido en dos por Mahuella y Tauladella, partidas pertenecientes a Valencia.

El municipio contaba con una población censada de 3.849 habitantes en 2009.

Es un municipio tradicionalmente agrícola. La agricultura, históricamente importante, se reducía en 2001 tan sólo al 4,2% de los ocupados, en comparación con el ya reducido 13% de 1993. En 2001 se cultivaban 423 ha de regadío y 10 de secano. El agua de riego proviene de la acequia de Moncada y los cultivos más destacados eran los cítricos y las hortalizas. La industria, que ocupa al 37% de la población, se centra en la alimentación, los productos metálicos y la madera. El sector más importante, por su proximidad a Valencia, es el de servicios, que empleaba en el mismo 2001 al 59% de los activos.

En todo el territorio de l'Horta se concentra un tercio de la población valenciana, por lo que es la zona de la Comunidad cuyo paisaje ha recibido una mayor influencia de la actividad humana, quedando completamente transformada por los sucesivos poblamientos que, desde tiempos inmemoriales, se han sucedido sobre estas tierras.

El clima es Mediterráneo. Se caracteriza por temperaturas medias anuales alrededor de los 17°C con oscilaciones pequeñas, inviernos suaves y veranos calurosos.

Las precipitaciones oscilan alrededor de los 440mm anuales, pudiendo haber máximos de lluvia muy acusados, sobretodo en el otoño, y menor nivel en la primavera. La humedad relativa a menudo es bastante elevada, oscilando la media entre 60% y 70%.

## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

### Estado actual del ámbito de actuación

Respecto al estado actual del ámbito de actuación destaca la práctica totalidad de inexistencia de preexistencias respecto a la anterior trama agrícola que caracterizaba la zona antes del desarrollo de la unidad de ejecución. El desarrollo de la CV300 por un lado y de la urbanización por otro, han acabado confinando una pieza que los aterramientos han terminado de dibujar y simplificar. Este hecho hace que la gran parte del ámbito correspondiente a la unidad de ejecución se presente como una gran parcela baldía a la espera de nuevos desarrollos.



## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

En lo que respecta a la parte del ámbito perteneciente a la Generalitat Valenciana, la zona de servidumbre de la CV300, destaca la existencia de un doble carril ciclopeatonal con gran éxito de acogida por sus conexiones hacia norte y sur principalmente. En este ámbito destaca también la presencia de una zona estancial cuya ubicación y distribución hacen que no goce del éxito que debería tener. Y por otro lado destaca la presencia de una gran superficie verde bastante deteriorada en la que solamente el seto de adelfa que linda directamente con la CV300 y algunos ejemplares arbóreos presentan un correcto estado estructural, sanitario y de mantenimiento.



### 1.2.- Justificación de la solución adoptada.

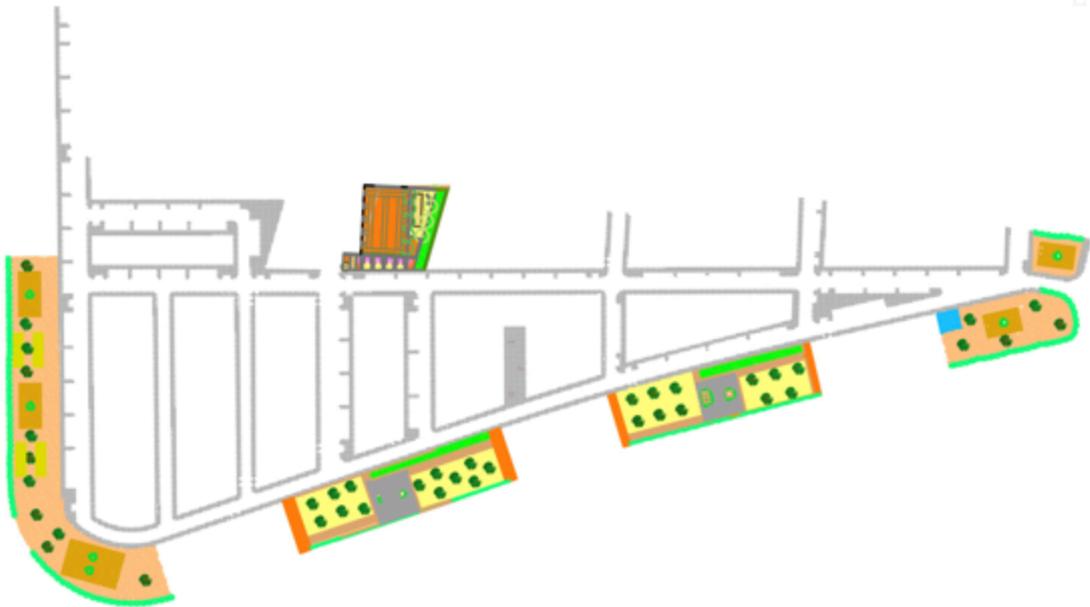
El presente proyecto responde a las voluntades de todos los agentes que han participado en la conformación de la solución que se presenta para este espacio. En el proceso se ha contado con la redacción de 5 propuestas-soluciones y 1 modificado:

- SOLUCIÓN 1 – Zonas verdes con áreas inconexas.
- SOLUCIÓN 2 y 3 – Zonas verdes muy similares a "Espacios del Este".
- SOLUCIÓN 4 – Incorporación de espacios diferenciadores (espacios de acogida, bosque urbano, juegos infantiles, área de pic-nic, jardín canino, etc.) y ampliación del espacio incorporando la franja libre competencia de la Consellería de Infraestructuras.
- SOLUCIÓN 5 – PROYECTO – Incorporación de un recinto ferial y ampliación del jardín canino.
- MODIFICADO – Corrección en las plantaciones, circuito de patinaje y riego en la franja libre competencia de la Consellería de Infraestructuras.

A continuación se desarrolla las soluciones acontecidas durante el proceso de redacción del proyecto.

ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

SOLUCIÓN 1 – PROPUESTA INICIAL



La **solución inicial** planteaba una sucesión de **áreas verdes inconexas que no acababa de cumplir las expectativas de la corporación municipal** que instó a la promotora a plantear una solución alternativa que garantizase la continuidad de la zona verde (tipo el parque lineal existente en la Unidad de Ejecución "Espacios de Este" situada al norte de nuestro ámbito) y generase una barrera vegetal entre el núcleo urbano y la carretera CV300 que transcurre paralela al parque en su lado sur y este.

SOLUCIÓN 2 y 3



ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"



Solución 3, la banda azul marca el área que quedaba libre de ordenación hasta el carril ciclopeatonal

La promotora presentó dos alternativas muy similares a la solución existente en "Espacios del Este". Se garantizaba la continuidad y se proponía una barrera vegetal acústica a base de una composición arbórea continua.

La corporación municipal no estaba convencida con las soluciones propuestas porque consideraba que un espacio como éste podía ofrecer algo más que la mera copia de la solución preexistente sin un análisis crítico de lo que en "Espacios del Este" funcionaba bien o mal y si se podían o no dar respuesta a necesidades municipales no resueltas.

Por otro lado, analizando las soluciones propuestas se observó que no reproducían exactamente la solución de "Espacios del Este" en donde, cómo se ve en la imagen siguiente, la zona verde llega al carril ciclopeatonal existente, sino que dejaban una franja longitudinal libre de actuación (ver foto inferior con vallado delimitando el ámbito de actuación y enmarcando la franja libre de actuación entre la zona verde propuesta y el carril ciclopeatonal). Esta franja libre de actuación (competencia de la Conselleria de Infraestructuras) quedaría como un espacio residual y se perdería la gran potencialidad que supondría el poder incorporarla al parque.

ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"



Fotografía de la Zona "Espacios del Este"\_De izquierda a derecha se puede observar: CV300 – berma – carriles ciclopeatonales – parque.



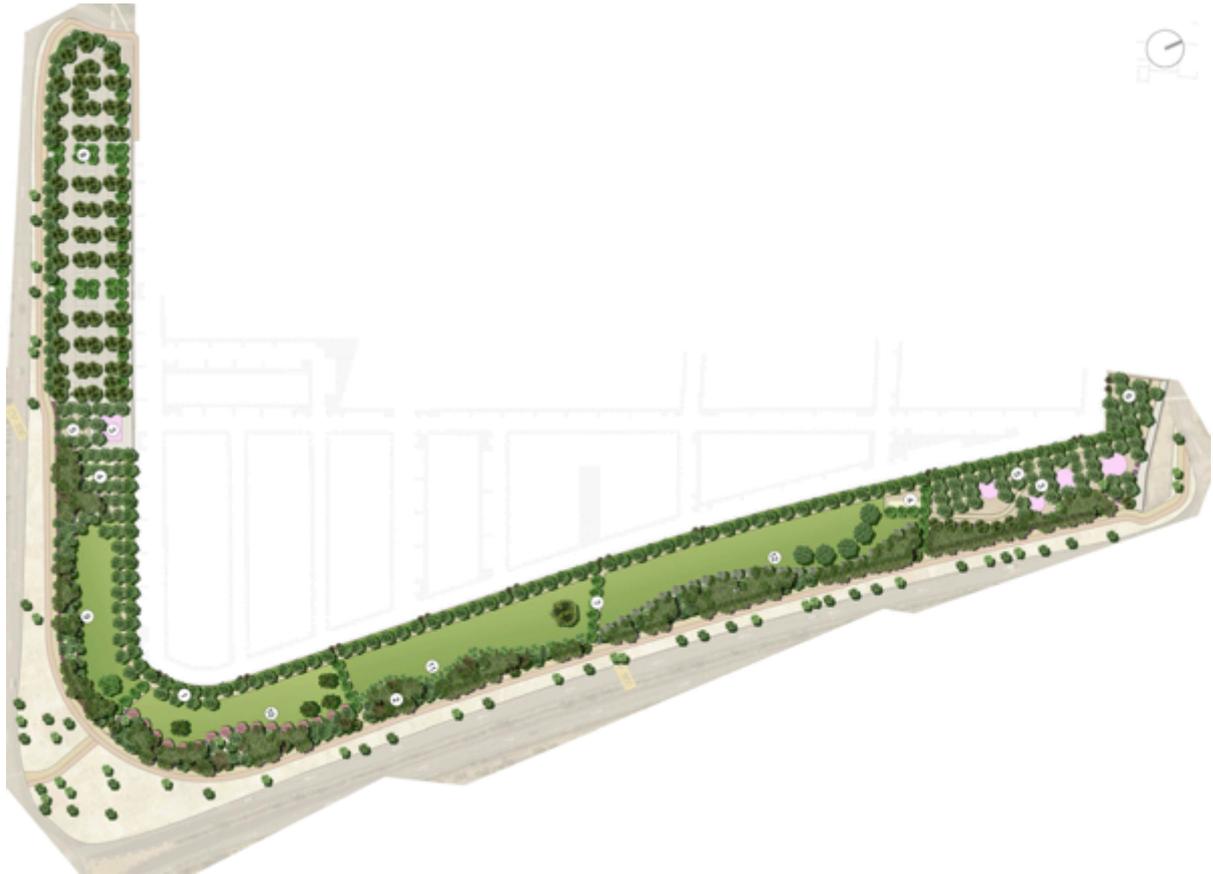
Fotografía de la Zona "La Macaria"\_De izquierda a derecha se puede observar: CV300 – berma – carriles ciclopeatonales – **franja residual** - **parque**.

**Vista la relación de los carriles ciclopeatonales con el parque en la zona de "Espacios del Este", parece lógico que en la zona de "La Macaria" se pueda plantear una relación igual o mejor mediante la incorporación de la franja descrita.**

## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

### SOLUCIÓN 4

En este sentido, la corporación municipal consideró interesante la incorporación al parque de esta franja en desuso para, asumiendo la gestión de la misma, garantizar su integración con la zona verde y la conexión con los carriles ciclopeatonales. Por ello comenzaron los contactos con la Consellería competente para hacer viable la solución propuesta.



Después de un estudio de alternativas en las que se plantean diversos tratamientos de borde y usos para el parque lineal, finalmente se opta por una propuesta que destaca por crear:

- Espacios de acogida.
- Un paseo confortable, funcional y atractivo que atravesando el parque dé continuidad al recorrido de "Espacios del Este" y complete, a su vez, un circuito conectándose en sus extremos con el carril peatonal existente.
- Una matriz vegetal para bosque urbano eficiente y sostenible, definiendo arboledas estanciales y una barrera acústica vegetal continua pero diversa.
- Nodos de actividad complementarios:
  - o Juegos infantiles.
  - o Áreas de pic-nic.
  - o Petancas.

## ANEXO PL1 – PROYECTO “PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO”

- Áreas estanciales.
- Jardín canino.
- Recorridos y conexiones estratégicas entre trama urbana y recorrido ciclopeatonal.
- Área de aparcamiento confortable, integrada paisajísticamente y de uso flexible.
- Escenarios diversos de uso flexible (espacios pradera con fondos escénicos variables hacia el bosque y uso fácilmente reconvertible)

### ELECCIONES 2015

Estando en evolución la PROPUESTA 4 hacia la incorporación de pistas deportivas multiuso y un circuito para aprender a montar en bicicleta y patinar, llegaron las elecciones municipales del 2015 y hubo un cambio político en la corporación municipal.

La nueva corporación se interesó por el proceso y por la propuesta que se estaba desarrollando con la finalidad de informarse y pronunciarse respecto a la misma.

Las impresiones fueron favorables pero introdujeron nuevos matices que obligaban a reconducir la propuesta:

- Sería realmente interesante crear un “espacio ferial” para el municipio, un espacio donde poder celebrar las fiestas patronales, así como determinadas ferias o eventos culturales que dinamicen la escena local.
- El jardín canino se queda pequeño para la población demandante y se solicita su ampliación, así como una distribución más eficiente.

Por otro lado, vista la solución planteada, se observa que la berma es un espacio de oportunidad de ancho variable, en el que se suceden dinámicas negativas (deterioro por falta de mantenimiento) y parece interesante poder incorporarlo al proceso de rediseño con la finalidad de integrar plenamente la vida del eje ciclopeatonal al parque.



ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"



PROPUESTA 4 con ámbito a introducir en reflexiones de nueva propuesta

### SOLUCIÓN 5\_ PROYECTO

Para dar respuesta a las nuevas voluntades se desarrolla una nueva propuesta que, aprovechando las bondades de las anteriores, plantea una ordenación evolucionada y acorde a las nuevas necesidades planteadas:

- 01.- Espacio de acogida.
- 02.- Paseo longitudinal.
- 03.- Espacio multiuso – Espacio ferial.
- 04.- Eje deportivo.
- 05.- Área estancial-Deportiva.
- 06.- Circuito de patinaje.
- 07.- Parque canino.
- 08.- Aparcamiento jardín.
- 09.- Accesos desde el núcleo urbano.
- 10.- Conexiones a eje deportivo ciclopeatonal.
- 11.- Pantalla vegetal.

## ANEXO PL1 – PROYECTO “PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO”

**El parque lineal se diseña para convertirse en un nuevo espacio de referencia municipal por las nuevas oportunidades de actividad y disfrute que platea.** Un espacio de referencia municipal que, debido a su ubicación y diseño abierto, también se convertirá en un destino supramunicipal preferente para los usuarios de la vía ciclopeatonal que cada día lo atraviesan.

Antes de analizar con mayor detalle la solución propuesta cabe mencionar que se considera de gran importancia el introducir a los usuarios del eje deportivo en el parque, convertirlos en parte del mismo y hacerlos interactuar física, pero sobretodo visualmente con los demás usuarios. Los deportistas garantizarán que el parque sea más dinámico y cambiante, lo harán más interesante para el resto de usuarios del municipio.

Por otro lado, para garantizar que el parque lineal se convierta en un espacio público de éxito hay una serie de factores clave en los que se ha trabajado y/o habrá que trabajar con especial atención

### **CLAVE 1\_ ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD**

- Dar a conocer un rincón singular del municipio, un nuevo espacio-bosque para la localidad.
- Acondicionar los accesos al espacio y dotarlo de un carácter estancial diverso.
- Trabajar los lindes para mejorar la accesibilidad visual del espacio haciendo más atractiva su percepción desde los alrededores.
- Crear recorridos/estancias accesibles.

### **CLAVE 2\_ IMAGEN Y CONFORT**

- Crear espacios y recorridos atractivos, confortables. Vivos, vivibles y vivaces.
- Potenciar los recorridos visuales y la escenografía.
- Crear diversidad de ambientes y oportunidades para habitarlos.
- Actuar estratégicamente sobre la vegetación existente. Aprovechar su potencial.
- Crear un parque seguro y fácil de mantener.

### **CLAVE 3\_ OFERTA DE USOS**

- Crear estancias diferenciadas dentro del ámbito: espacios flexibles en uso complementados por otros de uso más dirigido. Con oportunidades de uso y disfrute para todas las edades.
- Complementar la oferta de usos para el espacio público del municipio.
- Aprovechar la potencialidad de los usos deportivos existentes.
- Brindar a la gente diversidad de espacios para recorrer y para estar.

### **CLAVE 4\_ SOCIABILIZACIÓN**

- Poner en marcha estrategias para crear la dinámica social necesaria para convertir el lugar en un nuevo referente de espacio público dentro de la localidad. Programa de actividades y eventos asociado al parque.
- Convertirlo en un destino de referencia.

ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"



ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

SOLUCIÓN 5 PROPUESTA

LÍMITE DEL SECTOR DE URBANIZACIÓN LA MACARIA Y ÁMBITO TOTAL DEL JARDÍN LINEAL:



En rojo se señala el ámbito del jardín que queda fuera del Sector de Urbanización.

FASES O ÁMBITOS DE EJECUCIÓN:



Fases: Jardín hasta el carril bici existente (1), Circuito de Roda (2), Equipamiento (3), y franja exterior entre carril bici y Cv300 (4)



## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

01.- ESPACIO DE ACOGIDA. Se plantea una plaza de acceso principal que funcionará como un espacio de acogida donde quedar y encontrarse. Este espacio funcionará a su vez como articulación de la relación entre el parque línea, la trama urbana, el equipamiento adyacente (aparcamientos) y el paseo ciclopeatonal existente.



02.- PASEO LONGITUDIAL. Recorrido sensorial, confortable y atractivo. Con conexiones estratégicas, áreas estanciales, sucesión de escenas y diversidad de oportunidades de estar.



## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

03.- ESPACIO MULTIUSOS - ESPACIO FERIA. Amplia área de actividad flexible para estar, pasear, jugar... pero sobretodo, un marco de oportunidad especialmente dimensionado para la acogida de eventos municipales sin una ubicación actual clara: Fiestas patronales, ferias, conciertos...



04.- EJE DEPORTIVO. Recorrido ciclopeatonal existente con gran éxito de acogida. Se pretende la incorporación del eje ciclopeatonal al parque lineal con la finalidad de convertir a todos sus usuarios en usuarios del mismo. Es un importante elemento al que se da respuesta mediante conexiones estratégicas, apertura y cierre de visuales, variedad sensorial y dotación de comodidades que lo hacen más confortable y atractivo para los usuarios.



ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

05.- ÁREA ESTANCIAL-DEPORTIVA. Esta zona se plantea como complemento directo a la actividad deportiva del eje ciclopeatonal, en un punto de conexión especialmente interesante (llegada desde Meliana). Remodela la actual área existente para lograr un espacio más sugerente y atractivo, abrazar los recorridos, ofrecer áreas estanciales, áreas de sombra, aparatos deportivos complementarios y fuentes bebedero para deportistas y paseantes.



06.- CIRCUITO\_PISTA "RODADOR". Esta pieza se plantea como un espacio ideal para comenzar a patinar e ir en bicicleta. Un circuito cerrado de largo recorrido, acompañado por áreas estanciales y de picnic, rodeado de praderas y conectado a los dos ejes principales del parque. Una pieza singular de juego que, a su vez, tendrá una función didáctica, tanto por la actividad desarrollada como por la inclusión de la pieza singular que supondrá el RELOJ ANALEMÁTICO de ALBALAT dels SORELLS, el cual permitirá conocer la hora con la propia sombra y será reclamo para grandes y pequeños.



07.- PARQUE CANINO. Una zona especialmente diseñada para el paseo y disfrute de los perros y sus acompañantes. Con dos áreas diferenciadas para perros grandes y pequeños, esta zona se integra perfectamente en el parque lineal y garantiza la compatibilidad de usos. Cuenta con un acceso independiente de doble puerta, vallado perimetral, bebederos para perros, áreas estanciales, pipicanes y el equipamiento necesario para el disfrute del área y el fácil mantenimiento de la misma. Si finalmente se considera necesario, la zona se podrá completar con aparatos de agility para el ejercicio guiado de los animales.



08.- APARCAMIENTO JARDÍN. Una zona de equipamiento necesaria para el municipio pero diseñada con criterios de comodidad, confort, estética y flexibilidad de uso. Una zona que sirva de aparcamiento pero que en fechas señaladas pueda usarse para otras actividades municipales o vecinales complementarias a festividades locales. Destacar por otro lado, la integración paisajística de la pieza y el paseo peatonal que hace de borde con el núcleo urbano así como su conexión peatonal con eje deportivo y plaza de acogida del parque lineal.



09.- ACCESOS DESDE NÚCLEO URBANO. Aunque el parque presentará un cercado vegetal muy definido, se ha planteado un borde con gran permeabilidad en lo que a accesos se refiere para que se pueda acceder al parque desde prácticamente todo su perímetro.



10.- CONEXIONES A EJE DEPORTIVO CICLOPEATONAL. Como ya se ha mencionado en diversas ocasiones, uno de los objetivos del parque es la incorporación al mismo del eje deportivo ciclopeatonal, es por ello que se han planteado toda una serie de conexiones estratégicas para facilitar los intercambios de usuarios y la conectividad interespacial.



## 11.- PANTALLA VEGETAL.

El presente proyecto creará una pantalla vegetal teniendo en cuenta las consideraciones del agente urbanizador y su voluntad de realizar una pantalla vegetal en la zona verde JL situada junto a la Ronda CV-300 que, mejorando la percepción paisajística del ámbito, tenga un efecto amortiguador del ruido y disminuya la presión sonora y la contaminación atmosférica.

Cabe señalar que de forma previa a la realización del proyecto, la empresa adjudicataria de la realización de las obras GRUPO BERTOLIN, realizó un estudio acústico de la zona concluyendo el mismo dentro de unos parámetros de ruido aceptables.

### ESTRATEGIA VEGETAL DEL PROYECTO

Respecto al tratamiento vegetal del parque, se han perseguido los siguientes objetivos:

- Reforzar el borde de relación con la ronda CV300 mediante una pantalla vegetal perenne mediterránea de alta densidad que, mejore el aislamiento acústico, y haga el paseo por el eje deportivo más atractivo y confortable. A su vez, se ha querido abrir el parque al citado eje para incorporarlo como pieza clave y poder aprovechar las potencialidades del mismo (crear una pantalla vegetal continua a ambos lados restaría mucho valor a la pieza y a su relación con el parque, por ello el borde interior se plantea más rico y variado disposición y composición de elementos vegetales)



- Complementar las áreas generadas mediante la creación de escenas y escenarios diversos, atractivos, memorables y confortables (composiciones arbóreas y arbustivas sugerentes y atractivas, fácilmente reconocibles).
- Facilitar las labores de mantenimiento mediante la selección de especies mediterráneas o adaptadas y el agrupamiento de las mismas.

## MODIFICADO DEL PROYECTO

Tras la revisión del contenido del proyecto por parte de las administraciones implicadas, se solicita por parte de la Consellería de Infraestructuras la realización de un modificado de la solución 5 que subsane dentro de su ámbito de competencia:

- Las distancias mínimas entre el arbolado y la carretera.
- Las distancias mínimas entre el arbolado y el carril bici o peatonal.
- Las distancias de plantación de las especies arbustivas.
- Retirada/sustitución de las especies conflictivas con la carretera.
- Distancia de los emisores de riego al carril ciclopeatonal.
- Reubicación del circuito de patinaje para que no ocupe la franja de 25 metros adyacente a la calzada.

### **1.3.- Descripción de la obra.**

A continuación se relacionan los trabajos principales que se realizarán durante la ejecución de las obras.

#### **i. Trabajos previos.**

- Desbroce y limpieza.
- Modelado y perfilado topográfico.
- Picado de enfoscado de murete de acequia norte.

#### **ii. Obras de urbanización y albañilería.**

- Preparación de base de zahorra artificial compactada para nuevos pavimentos.
- Colocación de bordillo de hormigón prefabricado.
- Ejecución de pavimentos continuos de hormigón coloreado, impreso, rayado o fratasado.
- Ejecución de pavimento asfáltico en área de aparcamiento.
- Ejecución de pavimentos terrizos.
- Ejecución de pavimentos de baldosa hidráulica.
- Enfoscado, maestreado fratasado de paramentos a sanear.
- Pintado plástico mate superior en paramentos a sanear.
- Pintado de marcas viales.
- Pintado de reloj analemático.

### **iii. Instalaciones.**

- Red de drenaje y desagüe.
- Red de alumbrado público.
- Red de abastecimiento y fuentes bebedero.
- Red de riego y baldeo.

### **iv. Jardinería.**

- Preparación y abono del terreno para la realización de las plantaciones.
- Suministro, plantación y entutorado de arbolado. PLANTA DE PRIMERA CALIDAD.
- Suministro y plantación de arbustivas y subarbustivas. PLANTA DE PRIMERA CALIDAD.
- Siembra de praderas.
- Limpieza y rastrillado postplantación de la tierra vegetal.

### **v. Mobiliario y equipamiento.**

- Colocación de nuevos bancos urbanos.
- Colocación de nuevas mesas urbanas.
- Colocación de nuevas papeleras urbanas con cenicero incorporado.
- Colocación de vallado y puertas de servicio en parque canino.
- Colocación de cartelería y expendedores de bolsas en parque canino.
- Colocación de equipamiento deportivo.

## ANEXO PL1 – PROYECTO "PARQUE LINEAL\_BOSQUE URBANO"

### **1.4.- Cumplimiento de la normativa obligatoria.**

El presente proyecto cumple con las Normas vigentes de la Presidencia del Gobierno, así como las de otros Departamentos Ministeriales, Conselleria de Medio Ambiente, Agua y Vivienda y Consellería de Educación, Cultura y Deporte, en lo que sea de aplicación (Decreto 462/71 Art. 1º ) y con las que posteriormente a la aplicación del mismo han entrado en vigor.

#### ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

En el presente proyecto se han previsto, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, las medidas adecuadas en cuanto al diseño de los espacios arquitectónicos y urbanos y elementos de seguridad.

### **1.5.- Expropiaciones.**

No se requieren expropiaciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto, al emplazarse todas ellas en ámbito de dominio público.

### **1.6.- Declaración de obra completa.**

El presente proyecto viene referido a una OBRA COMPLETA, susceptible de ser puesta en servicio en su fase correspondiente al final de la realización de las obras, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 58 y 64 del Reglamento General de Contratación del Estado y según lo regulado en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001 el 12 de octubre:

*"entendiéndose tal como susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra."*<sup>1</sup>